

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22 - 2019 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.

En la Ciudad de Piura, siendo las 4:00 pm del día 20 de Noviembre del 2019, en la Sala de reuniones de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, distrito 26 de Octubre, Provincia y departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Abog. Marcial Cunia Chinguel, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Sr. Manuel Enrique Amaya Chévez, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Jaime Aritomi Canevaro, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Hilton Gabriel Chévez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro : Sr. Julio Inocencio Taboada Yarlequé, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Presidente del Directorio **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como secretario técnico el **Gerente General Ing. Manuel Barreno Rodrigo**, Luego el Presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la Siguiete agenda:

1. Despacho.
2. Informes.
3. Pedidos.
4. Orden del Día.
5. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1.- **DESPACHO.**

DOCUMENTOS RECIBIDOS.

- MEMORANDO N° 271/2019-GRP-PECHP-406008, del 14.11.2019, sobre formulación de propuesta de tarifa por uso de infraestructura hidráulica mayor para el año 2020, emitido por la Dirección de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada del PECHP.
- Carta Múltiple N° 003-2019-CA-CIP-CDP, del 13.11.2019, sobre Invitación a curso de Junta de Resolución de Disputas, emitida por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Carta 321-2019-BM-LC6-PE, del 18.11.2019, sobre Acciones de Prevención para Salvaguardar la seguridad de la Presa Poechos, emitida por el Banco Mundial.
- MEMORANDO N° 285/2019-GRP-PECHP-406008, del 20.11.2019, Propuesta de acción de permuta de lote de terreno de AGROCURUMUY y del Proyecto Especial Chira Piura, emitido por la Dirección de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada del PECHP.

COPIAS INFORMATIVAS.

- RESOLUCION GERENCIAL N° 141/2019-GRP-PECHP-406000, del 13.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 142/2019-GRP-PECHP-406000, del 13.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 143/2019-GRP-PECHP-406000, del 14.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 144/2019-GRP-PECHP-406000, del 14.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 145/2019-GRP-PECHP-406000, del 18.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 146/2019-GRP-PECHP-406000, del 18.11.2019.

2. INFORMES.

El presidente del Consejo Directivo Abog. Marcial Cunia Chinguel, apertura la presente sesión dejando a los miembros para el debate correspondiente de los siguientes temas:

❖ **Informe sobre Propuesta de acción de permuta de lote de terreno de AGROCURUMUY y del Proyecto Especial Chira Piura.**

Al respecto el **Ing. Victor Andrés Chinchay Vásquez**, Director de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Chira Piura, a solicitud del Gerente General, informa que se vienen realizando acciones relativas a una permuta de un lote de terreno de propiedad de la Empresa AGROCURUMUY S.A., ubicado al pie de la bocatoma del canal de derivación Daniel Escobar en la Represa Poechos, identificado como lote POE de 42.00 Ha. Y del Proyecto Especial Chira Piura, el terreno ubicado en Cieneguillo Sur, Sector 2, identificado como Lote P2-236-C, de 42.00 Ha., de libre disponibilidad, considerando que el terreno ubicado en la Represa Poechos es de mucha importancia para la Operación y Mantenimiento de la Represa, y se encuentra en la zona intangible, sin embargo, actualmente hay que solicitar autorización para ingresar a dicha área de terreno y ello toma mayor tiempo.

Asimismo, informa que el terreno de propiedad del Proyecto ubicado en cieneguillo es un terreno eriazo, no tiene agua, se encuentra desocupado y está fuera de la expansión urbana, el mismo que ha sido aceptado por AGROCURUMUY S.A. por tanto sería conveniente realizar dicha permuta.

En tal sentido solicita a la Gerencia la Correspondiente autorización para continuar con los trámites administrativos a fin de determinar si procede o no dicha permuta.

Los miembros del Consejo Directivo acuerdan encargar a la Gerencia General del PECHP continuar con las acciones y/o trámites administrativos correspondientes y requerir todos los informes técnico- Legales necesarios, respecto a la permuta de Terrenos de propiedad de AGROCURUMUY S.A. y el Proyecto Especial Chira Piura y de ser necesario se realice un peritaje de valorización de dicho terrenos.

❖ **Informe sobre la formulación de propuesta de tarifa por uso de infraestructura hidráulica mayor para el año 2020.**

Al respecto el **Ing. Victor Andrés Chinchay Vásquez**, Director de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Chira Piura, a solicitud del Gerente General, informa que le han encargado a su despacho a fin de formular la primera propuesta de Tarifa por Uso de Infraestructura Hidráulica Mayor 2020 para su aprobación correspondiente, para tal efecto se ha realizado reuniones e incluso se ha solicitado a la ANA, para que realice capacitaciones a nuestro personal a fin de aplicar el SICTA (Sistema de Cálculo de Tarifas por Utilización de Infraestructura Hidráulica), para la determinación de las tarifas, sin embargo no se han realizado las capacitaciones debidamente y al aplicar la metodología del SICTA, se obtuvo como resultado inconsistencias, es decir montos elevados que favorecen a los grandes agroexportadores y perjudican a los pequeños y medianos agricultores.

Por tanto, los miembros del Consejo Directivo proponen primeramente analizar el POMDIH y luego de ello analizar la propuesta de Tarifa, si es conveniente aplicar el SICTA o dejar a la ANA para que realice el cálculo de tarifa de acuerdo a las normas legales vigentes relacionadas o proceda conforme a sus atribuciones.

❖ **Informe sobre las Acciones de Prevención para Salvaguardar la seguridad de la Presa Poechos.**

El Gerente General Ing. Manuel Barreno Rodrigo, informa que el Banco Mundial ha emitido un informe apresurado y alarmista, indicando que la situación de seguridad de la presa es grave y es necesario tomar medidas inmediatas a fin de mitigar el riesgo en la próxima temporada de crecida del nivel del embalse, recomendando no subir el nivel del embalse por encima del nivel del agua máximo de operación, 103 metros OLSA, Incrementar el nivel de vigilancia e implementar un plan de acción de emergencia, siendo que dicho informe no tiene sustento técnico en base a datos reales, toda vez que en este año la presa se ha llenado igual que el año pasado, sin embargo el nivel de filtraciones del año pasado ha sido mayor que del presente año, es decir existe mayor vigilancia de la presa, ello no quiere decir que nos oponemos a que se implementen mayores medidas de seguridad por el contrario nuestra institución conjuntamente con la ANA y el mismo Banco Mundial debemos coordinar a fin de realizar los trabajos de prevención y dar la mayor seguridad a dicha presa pero en base a resultados técnicos y reales.

Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira, informa que asistido al taller y constató que lo dispuesto en el informe del Banco Mundial no va quedar así, si se puede hacer trabajos de prevención sin ningún problema, además las Juntas de Usuarios explicaron que era imposible sostener el reclamo de los agricultores, por lo que se debe tomar las acciones inmediatas para la seguridad de la presa, además señala que en dicho taller propusieron declarar en emergencia la Presa Poechos, para agilizar los trabajos y luego llenar dicha presa con normalidad y no afectar a los agricultores.

Ing. Jaime Aritomi Canevaro, el Banco Mundial no puede basarse en argumentos que no son reales, se deben basar en resultados reales, además los trabajos de prevención demoran y propone solicitar un informe técnico detallado al Banco Mundial, a la ANA y lo analice la Dirección de Estudios y Medio Ambiente del Proyecto Especial Chira Piura.

Asimismo, propone pedir apoyo a la Comisión Peruana de Grandes Presas para analizar y evaluar el informe del Banco Mundial.

Abog. Marcial Cunia Chinguel, presidente del Consejo Directivo, propone formar un equipo interinstitucional entre PECHP, ANA y Banco Mundial para analizar y sustentar un informe técnico en base a resultados reales y se realice un trabajo coordinado para velar por la seguridad y monitoreo de la Presa Poechos, para ello es necesario declarar en emergencia la Presa Poechos y debe tener en cuenta la recepción de la obra Afianzamiento de la Presa Poechos.

3. PEDIDOS.-

- **Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez**, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira, **pide un informe sobre los Drenes Paralelos de Canal Norte.**

- **Ing. Jaime Aritomi Canevaro**, pide solicitar un informe técnico detallado al Banco Mundial y a la ANA y lo analice la Dirección de Estudios y Medio Ambiente del Proyecto Especial Chira Piura y solicitar el apoyo a la Comisión Peruana de Grandes Presas para analizar y evaluar el informe del Banco Mundial.

